



**SECRETARIA PRO-TEMPORE
CHILE
2010 - 2012**

Cotejar con texto leído

DISCURSO DEL

SRA. CLAUDIA VALENZUELA ARELLANO

**REPRESENTANTE DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
DE CHILE**

(SERNAM)

**55° PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN SOBRE LA CONDICIÓN JURÍDICA
Y SOCIAL DE LA MUJER**

Sede de Naciones Unidas, Nueva York, 21 de octubre de 2011

885 Second Ave. 40th Floor, New York, NY 10017

Tel: (212) 462-5000 / (212) 237-4922

E-mail: chile@un.int Website: www.un.int/chile

Señor Presidente, señoras y señores,

Permítame comenzar nuestra salud y bienvenida a la delegación de Nueva Zelanda por las víctimas del terremoto que afectó a la ciudad de Christchurch y atender la tragedia que nos enluta a todos.

En los últimos años la historia de Chile está marcada por el progreso, por el progreso que se vive en la consolidación de sus instituciones democráticas, en el sostenido crecimiento económico, en su progresiva inserción en la economía internacional. En materia de progreso de Chile se revela en importantes avances a favor de la mujer en diversos ámbitos de su vida personal y participación en la sociedad, reflejo de lo cual es que en el año 2006 asumió por primera vez en la historia del país una mujer como Presidenta de la República constituyendo un hito histórico para nuestra nación, que se proyectó como ejemplo para otros países de la región.

Estos avances políticos, sociales y económicos son precisamente, los que gravitan en los lineamientos de la gestión actual con el objeto de que los beneficiarios sean tanto hombres como mujeres de todas las edades y en igualdad de condiciones, tarea que implica un desafío y una voluntad a largo plazo con el objeto que el progreso real del país se traduzca en el equilibrio de los derechos entre hombres y todas sus connacionales.

IGUALDAD LABORAL EMPRENDIMIENTO

Señor Presidente,

Los esfuerzos de Chile en el cumplimiento de sus compromisos internacionales tendientes a equilibrar la participación de hombres y mujeres en términos de brecha entre hombres y mujeres, se reflejó en el último informe de género del Foro Económico Mundial, Chile se ubique en el lugar número 48 entre 134 países, avanzando 50 puestos respecto al año 2007.

Orgullosos de este progreso, el país no se detiene en su lucha por lograr un real equilibrio en materia de brecha salarial entre hombres y mujeres, razón por la cual en el año 2010 fueron creados **Programas y Ejes estratégicos de trabajo para el periodo 2010-2014** que pretenden reducir al máximo las diferencias entre hombres y mujeres en el trato laboral, luchar contra la discriminación tácita hacia la mujer en la contratación, su menor remuneración y lograr una efectiva conciliación de las responsabilidades familiares con las obligaciones laborales, a través del reconocimiento del trabajo doméstico, ampliar el concepto de niño y en la alternativa de otorgarlo igualmente al padre. El Gobierno no tiene compromisos en promover un cambio cultural y legal con el objeto de **promover la conciliación familia-trabajo para hombres y mujeres** a través de la incorporación de reformas legales efectivas en la materia, la conservación y promoción del Programa de buenas prácticas laborales y la ampliación de las alternativas del cuidado infantil.

Es así como, el nuevo Gobierno del Presidente Sebastián Piñera creó la **Comisión Asesora de Mujeres**, integrada por expertos y expertas en los temas de trabajo, familia, maternidad y derecho laboral, junto con representantes del mundo sindical y empresarial cuyo cometido fue proponer un nuevo modelo integral de la actual legislación laboral de protección a la maternidad, proyectando las necesidades de las próximas décadas. La legislación también debe eliminar algunas de las barreras que dificultan a las mujeres el acceso al mercado laboral, promover la maternidad a través del empleo con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, así como la corresponsabilidad de padres y madres en el cuidado y crianza de los hijos e hijas.

En esta línea de acción, el servicio nacional de la Mujer (SERNAM) lanzó el nuevo Programa de 4 a 7 que tiene por objeto asegurar el mantenimiento de las escuelas de manera que los menores queden al cuidado de gente especializada que atiende a su vez, creación de empleos – permitiendo a las madres, hasta ahora limitadas por la maternidad, estudiar, capacitarse o trabajar en las jornadas legales y con la tranquilidad de que sus hijos menores se encuentran bajo el cuidado adecuado.

Por su parte, el fortalecimiento del liderazgo y la independencia jurídica de las mujeres inserto en las metas del Gobierno, pretende aumentar su inserción laboral mediante la eliminación de obstáculos legales y culturales, un rápido acceso a los servicios del mercado laboral, incrementando sus oportunidades de trabajo con énfasis en el surgimiento de las mujeres pertenecientes a los sectores socioeconómicos más vulnerables.

Lo anterior se complementa con otras medidas del Programa de Emprendimiento Femenino, liderado por el SERNAM, que buscará aumentar la independencia económica de la mujer a través de propios intereses e iniciativas, todo lo cual contribuirá a la autonomía económica de la mujer, se traduce en el aspirado empoderamiento de la misma en la toma de decisiones.

SALUD Y EDUCACION

Señor Presidente,

La salud y la educación son los pilares sobre los que el país también ha demostrado un ostensible progreso, sin perjuicio de la subsistencia inevitable de barreras que impiden su plena realización como cumplida. La disminución de la mortalidad infantil, las fuertes campañas de salud para disminuir enfermedades que afectan a la población femenina, tales como las enfermedades crónicas no transmisibles, el acceso a la información en materia de salud, la difusión de la ley 20.418, la educación sexual de adolescentes, entre otras, son el objeto de programas que, en el caso de los embarazos no deseados, ha intentado superar obstáculos en favor de las mujeres y que benefician su salud y calidad de vida.

En materia de educación, aunque el cumplimiento de la meta 5 de los ODM, el acceso es prácticamente universal, también se mejoraron las tasas de alfabetización en el Perú entre hombres y mujeres, demostrando que las mujeres no sólo se reciben en los niveles superiores, sino que los hombres, tienen una menor tasa de deserción en la educación superior, sino que su rendimiento académico tiene a ser más alto, todo lo cual, en el ámbito del mundo del trabajo con el objeto de mejorar el nivel de ingreso laboral no se ve afectado por los prejuicios relacionados con patrones culturales en las mujeres normalmente reconocidas como madres o bien, la discriminación en la contratación por razón de género, en el caso de la maternidad. La idea o fomentar que la mujer sea considerada capaz como el hombre, sino que precisamente a través de la maternidad que se crea el capital humano.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Señor Presidente,

Las desigualdades de trato y de trabajo, el empoderamiento de las ideas de tareas domésticas y del cuidado especialmente de los hijos y ancianos, mantiene a las mujeres en un círculo socioeconómico del que es difícil emerger y es necesario un apoyo gubernamental social para violencias contra la mujer en el Perú. Entre ellas, la creación de la Convención regional que busca erradicar la violencia contra la mujer conocida como "Belen del Pará", a la cual el Perú se compromete a promover a todos los niveles.

...es prioridad del Gobierno lograr reducir al mínimo los índices, cumpliendo con compromisos internacionales y valores del país. En este sentido, se ha dado un paso en los planes de trabajo y se han creado nuevos tendientes a acelerar el proceso de erradicación de la violencia a través de las Casas Refugio, impulsadas por el UNU, del programa de atención especial al hombre que ejerce violencia dándole la posibilidad de someterse a un tratamiento con profesionales ad hoc en los denominados "Casas de los Hombres" y "Casas Refugio" a las mujeres, además de juicios y penas, dándole tratamientos diferenciados, y promoviendo la educación desde una temprana edad para evitar la repetición de esta flagelo en generaciones futuras por desconocimiento de sus modelos de vida. En este eje, el Servicio Nacional de la Mujer, lidera el Programa de Violencia Intra Familiar, en diversas etapas de implementación a nivel nacional, impulsado por el gobierno y garantizando una toma de conciencia social de esta problemática a nivel nacional.

Cabe destacar que en el año 2010 Chile promulgó la Ley 20.480 que tipificó el delito de FEMICIDIO, sancionando con la máxima pena a quien de muerte a su pareja o ex pareja, se comete o comete intencionalmente, lo que impulsa a las autoridades para la protección de las mujeres.

AGENDA INTERNACIONAL

En el año 2010, en que Chile celebra sus 200 años de Independencia, coincidió con la elaboración del Cuarto Informe Periódico, Cambio de la CEDAW, el cual fue presentado recientemente ante el Comité. En el nuestro país se compromete a alcanzar los más altos estándares de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, reafirmando el pleno compromiso con la implementación de la Convención.

Además en el marco de los 10 años de la adopción de la Resolución 1325 sobre "Mujer, Paz y Seguridad" Chile copatrocinó el evento "1325 Chile", en el cual los Miembros anunciaron una campaña de sensibilización y educación para la juventud que forma parte del Plan Nacional. Debemos destacar también, que el 16 de septiembre de 2008 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 1808 sobre violencia contra mujeres, violencia sexual y conflictos armados, resolución a la que nuestro país adhirió.

Asimismo nuestro país participó activamente en la Conferencia Regional de Género de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la Y y X Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres, así como en su participación en diversas reuniones de los organismos regionales que veían por la igualdad de género.

Senor Presidente,

Por lo tanto, nos llevamos a expresar nuestra profunda satisfacción como país por haber vivido un productivo año 2010 en términos de renovación de esfuerzos y proyectos que implican avances en los derechos humanos de las mujeres y la equidad e igualdad de género, los cuales nos impulsan con pasión para seguir progresando con la misma fuerza.

Muchas gracias.

++++